



COMITÉS DE BIOÉTICA EN FACULTADES Y ESCUELAS DE ODONTOLOGÍA EN CHILE, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

López Tagle E (1), León Correa F (2)

(1)Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello

(2)Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad Central

Introducción

La investigación científica en odontología debe velar por el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales y por la protección de las personas involucradas en los protocolos. Durante el pregrado los y las estudiantes de la Carrera desarrollan investigación que pueden incluir seres humanos, órganos (dientes) o registros clínicos. En Chile la ley establece que los proyectos de investigación deben contar con informes favorables de Comités Ético Científicos (CEC), teniendo estas entidades colegiadas la función esencial de evaluar los aspectos éticos de las investigaciones científicas que sean sometidas a su consideración. El objetivo de este estudio fue determinar la existencia, organización y funcionamiento de Comités de Bioética en las Facultades y Escuelas de Odontología en Chile, para la revisión ética de los proyectos e investigación en el pregrado.

Materiales y Métodos

- Estudio mixto cuanti-cualitativo, con una primera etapa descriptiva de corte transversal mediante la aplicación de un cuestionario on line validado de 15 preguntas y una segunda etapa con entrevistas en profundidad.
- La población de estudio fueron los directores y directoras de Escuelas de Odontología chilenas acreditadas por la CNA.
 - El protocolo fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad Central.

Resultados

- Del total de cuestionarios enviados (19) un 84,2% fue respondido. Las y los directores indicaron que:
- Los protocolos de investigación son revisados por un CEC (58,8%).
- Los CEC están en la propia Facultad o Escuela y tienen una forma de organización y funcionamiento que permiten la evaluación ética de los protocolos de investigación (50%).
- El 75% de los CEC de Facultad/Escuela incluyen en sus miembros a una persona con formación ética y solo el 25% los 5 miembros definidos por criterio de acreditación.
- El 25% de ellos consideran miembros independientes y el 25% representantes de la comunidad

Resultados

- **FORTALEZAS:** Estar formalmente constituidos, normados y conocidos. Existe una organización interna y su funcionamiento responde a las necesidades curriculares de investigación de los estudiantes.
- **DEBILIDADES:** La fluidez y expedición del proceso de revisión ética, la falta de visibilidad de algunos CEC, la escasa participación de odontólogos y la dedicación horaria.

Conclusión

En la gran mayoría de las universidades donde se imparte la Carrera de Odontología en Chile los estudiantes realizan investigación durante el pregrado, y todos los protocolos son revisados éticamente. Solo la mitad de las Facultades y Escuelas de Odontología tienen constituido su propio Comité, teniendo una forma de organización y funcionamiento que permite espacios de mejora en distintos ámbitos, con el fin de cumplir con una revisión ética adecuada durante el calendario académico de pregrado.

Referencias

1. MINSAL. Ley 20.120 Sobre la Investigación Científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana [Internet]. 2006.
2. MINSAL, Circular A-15/01. Actualiza Pautas de Autoevaluación para el proceso de acreditación de Comités Ético Científicos. [Internet]. 2016.
3. World Health Organization. Product Research and Development Team. (2000). Guías operacionales para comités de ética que evalúan investigación biomédica. Organización Mundial de la Salud
4. Elmer K, La investigación en ciencias de la salud. El rol de los comités de ética en odontología. [Internet]. 2019. Rev Asoc Odontol Argent;107:39-41
5. Zaror C, Vergara C, Ética en el currículo de las carreras de odontología, 2008. Acta Bioethica; 14 (2): 212-218